



## VII. RECURSOS

### 7.1 Recursos humanos

CARGO	ROL
Responsable Escuela Nacional de Estadística e Informática	A cargo de planificar y gestionar las fases del PEU-CD
Docentes	A cargo del diseño del PEU-CD y su facilitación
Expositores invitados	De acuerdo al diseño del PEU-CD se invitará a profesionales expertos para que brinden conferencias a los participantes
Personal de Apoyo al participante	Brindan acompañamiento académico a los participantes durante el desarrollo del PEU-CD
Personal de Soporte	Brinda soporte tecnológico a los participantes durante el desarrollo del PEU-CD

2260938-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

### Designan Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud

#### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 036-2024-SUSALUD/S

Lima, 12 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000041-2024-SUSALUD-OGPER e Informe N° 000043-2024-SUSALUD-OGPER, ambos de la Oficina General de Gestión de las Personas; y, el Informe N° 000110-2024-SUSALUD-OGAJ, Informe N° 000112-2024-SUSALUD-OGAJ e Informe N° 000148-2024-SUSALUD-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S y N° 147-2017-SUSALUD/S, se dispuso el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 183, el Código N° 134152 y clasificación Empleado de Confianza (EC);

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 025-2024-SUSALUD/S, se designó temporalmente, desde el 22 de enero al 20 de febrero de 2024, las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud a la Abogada Joanna Guicella Alvarado Barrón, en adición a sus funciones de Coordinadora Legal de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 030-2024-SUSALUD/S, se aceptó la renuncia del M.C. Julio Warner Mijichich Loli en el cargo de confianza

de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud y se ratificó la designación temporal en el puesto mencionado, de la Abogada Joanna Guicella Alvarado Barrón, en adición a sus funciones de Coordinadora Legal de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud, mediante Resolución de Superintendencia N° 025-2024-SUSALUD/S, hasta la designación del titular;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas comunicó que el perfil profesional del M.C. Richar Alex Ruiz Moreno es compatible con el perfil del cargo vacante, previsto en el Clasificador de Cargos vigente de la Superintendencia Nacional de Salud, para asumir el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud; asimismo, comunicó que no tiene impedimentos para el acceso a la función pública, por lo que procede su designación como Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con los vistos del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Superintendencia N° 025-2024-SUSALUD/S que designa temporalmente las funciones de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud a la Abogada Joanna Guicella Alvarado Barrón, en adición a sus funciones de Coordinadora Legal de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Artículo 2.-** DESIGNAR al M.C. RICHAR ALEX RUIZ MORENO, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Artículo 3.-** NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en la página web institucional ([www.gob.pe/susalud](http://www.gob.pe/susalud)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO  
Superintendente

2260924-1

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### FUERO MILITAR POLICIAL

### Designan Secretaria General del Fuero Militar Policial

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2024-FMP/CE/SG

Lima, 4 de enero de 2024